

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/455/G.C./P.A.

Núm. Expte.: HU/2006/455/G.C./P.A.
Interesada: María José Barroso Barroso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/455/G.C./P.A por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2006, del monte público «Dehesa de Hondoneros», con código MA-50014-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 16 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2006, del monte público «Dehesa de Hondoneros», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Dehesa de Hondoneros», código de la Junta de Andalucía MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, relativo a tramos de perímetro exterior comprendidos, entre los hitos 57 al 67 y del 11 al 17 y todos ellos inclusive.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 9 de junio de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Moriles, sobre iniciación del expediente para la aprobación del Escudo y la Bandera de Moriles. (PP. 1622/2006).

Don Bernardo Muñoz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 6 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente para la adopción del Escudo y la Bandera de este municipio, conforme a la propuesta que consta en el informe emitido por don José Hurtado García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se hace pública la circunstancia y se abre un período de información pública de veinte días de duración durante el cual podrán presentarse en el Registro General de esta Entidad las sugerencias que se estimen oportunas.

Moriles, 27 de abril de 2006.- El Alcalde-Presidente, Bernardo Muñoz Jiménez.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionado. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido. 7542; JA-0906; Rus; C/ Canalón, 2-1.º A; Antonio Delgado Contreras.

Jaén, 12 de junio de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 23 de febrero de 2006, del IES José Manuel Caballero Bonald, de extravió de título de BUP. (PP. 766/2006).

IES José Manuel Caballero Bonald.

Se hace público el extravió de título de BUP de María José Rodríguez Alba, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 23 de febrero de 2006.- El Director, Carlos Suárez Alemán.

ANUNCIO de 25 de abril de 2006, del IES La Paz, de extravió de título de Educación Secundaria. (PP. 1603/2006).

IES La Paz.

Se hace público el extravió de título de Educación Secundaria de José Ignacio Cobos Pecci, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 25 de abril de 2006.- La Directora, María Concepción Salmerón Sánchez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2006, del IES San Juan Bosco, de extravió de título de CFG Medio Peluquería. (PP. 1545/2006).

IES San Juan Bosco.

Se hace público el extravió de título de CFG Medio Peluquería, de Susana Lujano Arenas, expedido el 2 de diciembre de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 17 de abril de 2006.- El Director, Dionisio Alejo López.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005, de la Sdad. Coop. And. Anciman de disolución y liquidación. (PP. 4462/2005).

De acuerdo con lo establecido en el art. 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Anciman» adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2005. En dicha asamblea, dimitió su Consejo Rector nombrándose como liquidador a Alfonso Pérez Jiménez y como interventor a Ciriaco Martín Ureña, quienes aceptaron su nombramiento, declarando no incurrir en causa alguna de incompatibilidad, incapacidad o prohibición del artículo 70 de la Ley anteriormente mencionada, igualmente, fue aprobado por unanimidad el balance final.

Alcalá la Real, 21 de noviembre de 2005.- El Liquidador, Alfonso Pérez Jiménez, DNI 75014050X; el Interventor, Ciriaco Martín Ureña, DNI 75007449X.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2006, de la Sdad. Coop. And. Servicios Totales de Informática, de Transformación en Sociedad Limitada. (PP. 2433/2006).

Don Diego González Muñoz, con DNI núm. 30.072.121N, como Administrador único de «Servicios Totales de Informática S. Coop. And», con domicilio social en Córdoba, Avenida del Equipo 57, CIF F14358717 y número de registro CORCA 774, del Registro Provincial de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Córdoba:

Anuncia el acuerdo válidamente adoptado el pasado 23 de mayo 2006, en Asamblea General Extraordinaria de la misma, de Transformación de esta Sociedad Cooperativa Andaluza en una Sociedad Limitada, de denominación social «Sistemas Totales de Informática S.L.», según lo previsto a estos efectos en el art. 61 de los Estatutos Sociales, y en el art. 108 de la vigente Ley 2/99, de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su modificación por Ley 3/2002, de 16 de diciembre.

Córdoba, 23 de mayo de 2006.- El Administrador Unico, Diego González Muñoz.